

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2019-1277-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Diana Zuluaga

Demandado: Juan Villegas y otro

Para resolver sobre la solicitud de medida cautelar radicada el pasado 25 de marzo, el Despacho requiere a la memorialista para que precise cuál de los dos demandados es el propietario del bien inmueble objeto de cautela; lo anterior, por cuanto no se identificó el destinatario del embargo.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**